

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

Santiago, 24 de Abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0308

REF: HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., vengo en comunicar a usted los siguientes hechos esenciales:

I. En la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y el informe de los auditores externos.

b) Distribución de utilidades

Se aprobó como dividendo definitivo el dividendo provisorio N° 93 de \$0,5 pesos por acción por un monto total de M\$ 318.214 (trescientos dieciocho millones doscientos catorce mil pesos), pagado el día 11 de mayo de 2012. El 100% de este dividendo se pagó con cargo al Fondo de Reserva Futuros Dividendos.

c) Política de Dividendos.

Se acordó el reparto de a lo menos el 40% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2013. El resto de las utilidades no distribuidas, pasarán a engrosar el Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Se facultó al Directorio para distribuir dividendos provisorios, adicionales o eventuales, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013 y al Fondo de Reservas de Futuros Dividendos, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

EMILIANA

ORGANIC VINEYARDS

d) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2013

Se acordó designar como auditores externos de la sociedad para el año 2013 a la firma RSM Auditores Ltda.

e) Determinación de la remuneración del Directorio

Se aprobó una remuneración para el Directorio de UF45 por sesión asistida más un 2,5% de las utilidades líquidas del ejercicio. Asimismo se aprobó una remuneración para el Presidente del Directorio de UF 100 mensual.

f) Remuneraciones integrantes Comité de Directores y presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité.

Se acordó que la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores sea igual a UF 20 por sesión asistida más un porcentaje de las utilidades equivalente a un tercio de lo que recibe cada director en su calidad de tal.

Asimismo, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del citado Comité, incluidos sus asesores, de \$ 10.000.000.

g) Publicación de aviso citación próxima Junta

Se acordó que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publicarán en el periódico La Segunda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JOSÉ GUILISASTI GANA
GERENTE GENERAL
VIÑEDOS EMILIANA S.A.

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Gerente Bolsa Electrónica

Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores